MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0886-2019-A/MPP
San Miguel de Piura, 26 de setiembre de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 0779-2019-A/MPP, de fecha 26 de agosto de 2019; Informe N° 658-2019-GTyT/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2019, de la Gerencia Territorial y de Transporte y el Informe N° 1480-2019-GAJ/MPP, de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0779-2019-A/MPP, de fecha 26 de agosto de 2019, se designó el Comité de Selección que llevará cabo el procedimiento de Selección para la Consultoría para la elaboración del expediente técnico de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Calles de la Urb. San Felipe del Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N° 2323389, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing, Hebert Nander Enriquez Altamirano
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, Gerencia Territorial y de Transportes, con Informe N° 658-2019-GTyT/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2019, solicita se rectifique la Resolución de Alcaldía N° 779-2019-A/MPP, debiendo consignarse lo siguiente: Designar el Comité de Selección que llevará cabo el procedimiento de Selección para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Calles de la Urb. San Felipe del Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N° 2323389;

Que, asimismo indica que teniendo en cuenta la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 0787-2019-A/MPP de fecha 28 de agosto de 2019, que designa al Ing. Lennin Antonio Talledo Peña, como Jefe de la División de Obras, en reemplazo del Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano, de conformidad con el Numeral 44.8 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la recomposición del Comité de la manera siguiente:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing, Lennin Antonio Talledo Peña
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1480-2019-GAJ/MPP, de fecha 10 de setiembre de 2019, opinó que es procedente modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 779-2019-A/MPP de fecha 26 de agosto de 2019, conforme lo solicita la Gerencia Territorial y de Transportes; subsistiendo en todo lo demás, en virtud a lo establecido en el Art. 44° del D.S.N° 344-2018-EF y al D.S.N° 004-2019-JUS;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 04 de setiembre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 779-2019-A/MPP, de fecha 26 de agosto de 2019, subsistiendo en todo lo demás, el cual deberá quedar redactado de la manera siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Selección que llevará cabo el procedimiento de Selección para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Calles de la Urb. San Felipe del Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N° 2323389; el cual estará integrado de la manera siguiente:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing, Lennin Antonio Talledo Peña
Miembro	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO: Dèse cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes,, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y Proyectos, Inspector del Servicio para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE